



<b>REFERENCIA:</b>	08758-41-89-001-2018-00561-00.
<b>PROCESO:</b>	EJECUTIVO
<b>DEMANDANTE:</b>	BANCO CAJA SOCIAL
<b>DEMANDADO:</b>	WILDER BRACAMONTE TEJEDA

Señor Juez, a su Despacho el proceso EJECUTIVO, con solicitud de nueva fecha para la diligencia de remate. Sírvase proveer.  
Soledad, marzo 25 de 2021.

  
JANNY GUILLOT POLO  
LA SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD, MARZO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede, advierte el Despacho que el apoderado judicial del demandante, solicita se fije nueva fecha para la práctica de diligencia de remate del bien objeto de la presente litis; sin embargo, **se avizora que el avalúo aportado data del 09 de diciembre de 2019, superando su vencimiento más del año**, de manera que no es procedente fijar fecha en este momento procesal.

De conformidad al artículo 457 del C.G.P., esta Agencia Judicial requerirá a la parte demandante para que aporte el avalúo actualizado para el trámite correspondiente.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD,

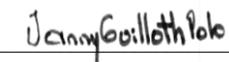
**RESUELVE**

**PRIMERO: REQUERIR** a la parte demandante para que aporte el avalúo actualizado para el trámite correspondiente de acuerdo con lo establecido por el artículo 444 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ  
EL JUEZ

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD**  
Por fijación en estado N° 37 del 26/03/2021 se  
notificó la providencia anterior.

  
JANNY GUILLOT POLO  
Secretaria